

Acción de gobierno hacia la gran Venezuela

Anónimo

Política Interna

Democracia con energía

"En el próximo período de gobierno (1974-1979) seré ¹ consecuente con los postulados que han guiado siempre la conducta de Acción Democrática, llevados al Gobierno por mis ilustres antecesores en la Presidencia de la República Rómulo Gallegos, Rómulo Betancourt y Raúl Leoni.

Por mandato constitucional y por lealtad a las indesviables normas programáticas que nos inspiran, nuestro gobierno mantendrá la plena vigencia de la democracia pluralista. Todas las organizaciones de ciudadanos participarán en la vida pública. Los venezolanos gozarán a plenitud de sus derechos, no sólo políticos, sino sociales y económicos.

Los venezolanos por nacionalización serán incorporados al pleno disfrute de la ciudadanía activa y tendrán acceso a todas las posibilidades de actuación y participación en la vida del país con las solas limitaciones que se establecen en los países más avanzados del mundo democrático.

Nuestro gobierno no será monopartidista ni sectario. Ya hemos gobernado en tres oportunidades y en todas ellas hemos demostrado la vocación de administrar el país no sólo con quienes estén sometidos a la disciplina de nuestro Partido, sino que han formado parte de los cuadros políticos y administrativos, a todos los niveles, personas pertenecientes a otras parcialidades políticas o ciudadanos no adscritos a ninguna tienda partidaria. Haré un *gobierno de consenso nacional*, procurando que sean las mejores voluntades y los administradores más eficaces quienes guíen y dirijan la acción pública.

Ya he dicho con leal franqueza que será el nuestro un régimen que aplique las leyes y predique la *democracia con energía*. Ello no implica utilizar fórmulas distintas de las vigentes en el ordenamiento jurídico nacional. Tampoco significa arbitrariedad. Energía en la democracia es capacidad para cumplir lo que se promete, para

¹Habla Carlos Andrés Pérez en su programa de Gobierno.

enfrentar los intereses poderosos que genera el sistema económico capitalista y poner la riqueza nacional al servicio de todos los venezolanos. Democracia con energía para el rescate de la autoridad, garantía de respeto a la libertad y la propiedad de los venezolanos; medidas preventivas del delito, pero aplicación sin blandura ni tolerancia de las sanciones previstas en los códigos nacionales para los delincuentes. La inseguridad en que vive el venezolano y el alto índice delictivo serán enfrentados con firmeza y eficiencia. *Democracia con energía* es garantía y seguridad para que los integrantes de la colectividad nacional trabajen, vivan, estudien y disfruten de su tiempo libre, al amparo de riesgos para sus bienes materiales y para su propia existencia física”.

Expansión para el desarrollo, Inversiones y bienestar popular

La economía venezolana se desenvuelve en los actuales momentos dentro de una grave y peligrosa contradicción que se manifiesta en los altos ingresos fiscales y los rendimientos decrecientes del sector público, una excesiva liquidez bancaria frente a un desajuste en el crecimiento de los distintos sectores productivos con evidente contracción de las inversiones de la industria manufacturera. Existe una situación de lento crecimiento por la ausencia de una política de expansión dirigida al ensanchamiento de la demanda popular de bienes, a la explotación de la capacidad existente y al aumento de nuestro patrimonio productivo.

La expansión para el desarrollo y la política de inversiones privadas

Como parte fundamental de la Acción de Gobierno y de la estrategia global de *expansión para el desarrollo económico*, se aplicará una agresiva política de inversiones privadas sobre la base de los siguientes lineamientos:

- a) *Definición precisa de la política económica del Estado* a fin de que exista un contexto estable dentro del cual se puedan planear, constituir y utilizar a plenitud los activos productivos del sector privado.
- b) *Política de expansión a la demanda popular de bienes*, a través de la política de pleno empleo y de la activa promoción de las exportaciones de bienes no tradicionales.
- c) *Estímulos fiscales y financieros diferenciales* para las inversiones, según la orientación de éstas en cuanto a producción de bienes para consumo masivo, abastecimiento seguro y barato de materias primas para las industrias, colocación en los mercados externos, capacidad de generación de empleos e ingresos laborales y lo-

calización en las regiones de menor desarrollo con un elevado potencial productivo no utilizado.

d) *Estímulos directos y crédito suficiente y accesible para el desarrollo de la pequeña y mediana industria.*

e) *Formación de empresas mixtas de capital público y privado para la realización de inversiones en grandes empresas que exploten y procesen recursos minerales y energéticos.*

f) *Política de inversiones reproductivas por parte de las instituciones de ahorro de las clases trabajadoras.*

g) *Reinversión de beneficios en aquellas actividades donde más lo requiere el interés nacional, según lo indiquen los planes de desarrollo.*

h) *Adopción de estímulos para la rápida y completa utilización de la capacidad de producción instalada.*

La expansión para el desarrollo y la política de inversiones públicas

En cuanto se refiere a las inversiones públicas, la Acción de Gobierno contempla los siguientes lineamientos:

a) Comprometer parte importante de los ingresos petroleros fiscales en proyectos de inversiones reproductivas en agricultura, ganadería, industria, electricidad, petróleo y petroquímica, mediante *leyes-programas de inversión* para ser ejecutados durante varios años.

b) Racionalizar las inversiones del Gobierno directamente vinculadas a la prestación de servicios públicos tales como educación y sanidad, de manera que se reduzcan sus costos y se aprovechen a plenitud. Simultáneamente se mantendrá una activa política de conservación de estas inversiones para evitar costos excesivos de reparación.

c) Realizar un programa de inversiones en infraestructuras turísticas que sirvan para facilitar el crecimiento de los servicios privados de turismo nacional e internacional e impulsen el desarrollo integral de las regiones con atracción turística, según los planes de desarrollo nacional.

El objetivo central de estas políticas de inversiones públicas y privadas es alcanzar una elevada tasa de expansión económica. Ellas irán acompañadas de una audaz política de pleno empleo y de un enérgico combate a la pobreza. El resultado final será el bienestar popular.

Política de Pleno Empleo

La construcción de obras de infraestructura productiva tales como pequeños sistemas de riego y vías de penetración, el mantenimiento de las obras construidas que no se reparan adecuadamente, la siembra de árboles y pastos, la transformación urbanística de las ciudades, el reacondicionamiento y la dotación de servicios públicos a los barrios son, entre otras, actividades donde el sector público puede crear de manera directa una considerable cantidad de empleos económica y socialmente necesarios.

Simultáneamente se promoverá el empleo en el sector privado de la economía, preferentemente en las actividades productoras de bienes, mediante el estímulo a las inversiones empleadoras de mano de obra. El estímulo al desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria tendrá en este contexto atención prioritaria. Por otra parte, la promoción del desarrollo agropecuario, mediante el impulso de la Reforma Agraria y de la empresa agrícola en general, aportará una sólida contribución al empleo en el medio rural en las fases de mejoramiento de tierras, siembra, recolección, transporte y almacenamiento de bienes. Al mismo tiempo, la actividad agropecuaria y los mayores niveles de ingresos estimularán el establecimiento y la expansión del comercio y los servicios privados en el medio rural, los cuales son altamente intensivos en el uso de mano de obra.

Mayores ingresos para las clases populares

Los aumentos en el ingreso de las masas trabajadoras, que se lograrán con los mayores niveles de empleo, serán reforzados mediante la adopción de programas de revisión de sueldos y salarios, a fin de que los obreros y empleados subpagados puedan disponer de ingresos que cubran sus necesidades familiares y hacer frente al alza del costo de la vida en lo que éste no pueda ser corregido. Se dará franco apoyo a la contratación colectiva de los trabajadores con las empresas privadas, afirmando el principio de la necesidad de dar elevada prioridad a los aumentos de sueldos y salarios para los trabajadores con paga insuficiente. Tanto el sector público como el sector privado arbitrarán fórmulas de racionalización de la producción y de la prestación de los servicios, que garanticen los más bajos costos de los bienes producidos y de los servicios prestados, de tal manera que la mejora salarial de las

clases trabajadoras no resulte en precios más elevados y en baja calidad de estos bienes y servicios.

El pleno empleo y el consumo popular

Los mayores niveles de ingresos reales de la población deberán traducirse en adecuados niveles de consumo que garanticen el bienestar material de las masas, y en la formación de ahorros que contribuyan al aumento de la propiedad popular y al desarrollo de las riquezas nacionales.

La política de pleno empleo tendrá como objetivo la creación de empleos para los jóvenes que se incorporan todos los años al mercado de trabajo y a la máxima reducción del desempleo actualmente acumulado.

En el plano del consumo popular la política del Estado se dirigirá a facilitar las compras de bienes de consumo popular básico, sobre todo de origen agropecuario.

Con ese objeto, se aprovechará la Reconstrucción de la Agricultura para aumentar la producción masiva de los rubros de consumo básico y se reorganizarán los sistemas de comercialización de estos productos, logrando así que la mayor productividad beneficie por igual a los productores y a la comunidad consumidora.

Con el mismo objeto la Acción de Gobierno pondrá en práctica una nueva política en materia de servicios públicos, tales como electricidad, gas y agua, transporte colectivo, consistente en tarifas diferenciales de estos servicios que beneficien a los trabajadores de bajos ingresos. Medidas adicionales reforzarán esta política de bienestar para el consumidor popular, tales como transporte, comedores escolares y textos gratuitos para los hijos de los trabajadores más pobres, y la garantía del suministro de leche gratis para los niños de las familias por debajo del nivel promedio de ingresos en las clases trabajadoras. El ahorro y su inversión con sentido social recibirán poderosos estímulos para lograr crecientes niveles de acumulación de riquezas populares, que permitan una mayor seguridad económica a las clases trabajadoras y logren un equilibrio en la distribución del poder económico en Venezuela.

La política social del nuevo gobierno se orientará a lograr nuevos avances para la clase trabajadora. Mediante nuevas disposiciones legales y reglamentarias se lograrán los siguientes objetivos: sustitución del Reglamento del Trabajo en Agricultura y en la Cría por normas legales apropiadas que eliminen la humillante discriminación a que está sometido el trabajador del campo; indemnización de antigüedad y

cesantía como derechos adquiridos; reducción del 75 % exigido por la Ley para hacer obligatoria la discusión de un contrato colectivo; garantía de que el monto de las indemnizaciones laborales no se pierda por insolvencia del patrono, quiebra de la empresa u otros casos análogos (obligatoriedad de fianzas o depósitos en institutos bancarios, preferentemente en el Banco de los Trabajadores, etc.); obligación patronal de pagar el 10 % de la utilidad líquida en beneficio de los trabajadores. Al sobrepasar ese 10 % de salario, el remanente se destinará a un fondo para adquisición de vivienda con las máximas facilidades; robustecimiento de los principios legales anti-discriminatorios, y evitar injusticias como negar empleo a los mayores de 40 años; simplificación y aceleración de los juicios de trabajo; establecimiento del salario mínimo vital; fijación en 15 años de la edad mínima para trabajar; rigurosa aplicación y mejora de las normas de la higiene y seguridad industrial; fortalecimiento del Banco de los Trabajadores para que pueda cumplir mejor su misión económico-social; creación del Servicio Unico de la Salud que sustituya la actual dualidad: Sanidad-Seguro Social; progresiva socialización de los servicios médicos; y ampliación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), mediante mayores aportes del Estado y los patronos, a fin de que se dedique parte importante de sus actividades a la capacitación de la mano de obra joven, no calificada, desempleada o sub-empleada.

La población marginal

En Venezuela, como en los demás países de América Latina, ha surgido en torno de sus capitales y ciudades más pobladas un lacerante problema: el de la marginalidad. Se trata de los millares de familias que constituyen vastos cinturones de miseria alrededor de las grandes urbes. Viven en casas inhabitables, sin servicios públicos adecuados, con hijos harapientos y mal nutridos, expuestos a todas las enfermedades. Los padres de esos hogares desamparados son en su mayoría desempleados o subempleados. La delincuencia campea por sus fueros, sin control alguno, en esas barriadas miserables.

Enfrentar con prontitud y energía ese problema de los marginales es deber ineludible para los Estados, deber que se acentúa para el Estado venezolano por la magnitud de sus ingresos, derivados del petróleo.

Entre las acciones fundamentales del nuevo gobierno estará la de incorporar a un nivel de vida satisfactorio, a esos millares de venezolanos que como parias sobreviven todas las calamidades imaginables, en las barriadas marginales. La política de pleno empleo permitirá que tengan ocupación útil y remuneración suficiente los jefes de esas familias paupérrimas.

Se transformarán esos barrios, llevando a ellos los servicios necesarios: agua, luz, cloacas, centros asistenciales y de protección para la infancia; se mejorarán las condiciones habitacionales de una población que en su mayor parte vive en ranchos destartalados; se establecerán en todas las barriadas comisiones policiales permanentes, que libren a la población del azote de los delincuentes y se las dotará de los servicios educacionales, de salud y de recreación.

FUNDACOMUN, reorganizada de acuerdo con los lineamientos que le trazó el gobierno de Acción Democrática que la creó, en coordinación con los Consejos Municipales y con otros organismos del Estado, se pondrá al frente de la urgente tarea de rescatar del abandono y la miseria a las poblaciones marginales del país, mediante una política y planes que utilicen los métodos modernos de participación y cooperación de la comunidad.

Energía y Petróleo

El problema de la energía está planteado a nivel de crisis en escala mundial. La necesidad de recursos energéticos crecerá sustancialmente en los próximos años, lo que obliga a todos los países, en especial a los más industrializados, a explorar todas las fuentes posibles de producción, y coloca en situación particularmente favorable a los que poseen combustibles exportables. Venezuela posee recursos de energía de diversa naturaleza. Tiene un potencial hidroeléctrico muy elevado que hemos comenzado a explotar y cuya utilización, susceptible de alcanzar cifras considerables, permitirá atender en forma permanente, con un recurso renovable, una proporción sustancial de las necesidades internas, siempre y cuando atendamos responsablemente a la conservación de estos recursos que actualmente están seriamente amenazados. El país es también uno de los más grandes exportadores mundiales de energía en forma de petróleo y tiene reservas probadas, probables y potenciales que le aseguran seguir siendo por varias décadas un importante productor. El gas natural es otro hidrocarburo que el país posee en cantidades abundantes y que debemos utilizar más que en su exportación como gas licuado, en el desarrollo de la industria nacional, particularmente siderúrgica y petroquímica. Existen, igualmente, posibilidades ciertas de explotar económicamente importantes yacimientos de carbón mineral.

La elaboración del Programa Energético Nacional es una tarea urgente que será abordada desde el inicio mismo del gobierno. Tal programa deberá establecer las etapas del empleo de nuestro potencial hidroeléctrico y de su utilización óptima. Asimismo, tendrá que establecer criterios y políticas sobre los recursos petroleros,

de gas y de carbón en lo referente a los volúmenes y condiciones de exportación, a su utilización presente y sus proyecciones en el mercado interno y a los usos económicos alternativos de estos productos como materia prima industrial.

La *política petrolera* será el asunto más importante que tendrá el Gobierno en materia económica. Hasta hoy hemos venido obteniendo del petróleo los recursos que han permitido el desarrollo de la economía nacional, y en los próximos años, aun cuando se creen y vigoricen otras ramas de la producción y crezcan las exportaciones de otros bienes, el petróleo seguirá siendo base primordial de nuestra prosperidad y de nuestro crecimiento.

En el período 1945-1948 y luego en la década 1959-1969 los gobiernos de Acción Democrática determinaron la política nacionalista que ha seguido hasta hoy Venezuela. La participación máxima posible en los beneficios de la industria; la conservación de los recursos de subsuelo; la eliminación del sistema de concesiones y más tarde la reforma de la Ley para establecer la explotación directa por el Estado, por Institutos o Empresas propiedad de este y por empresas mixtas o mediante otros contratos más favorables que las concesiones; la fijación de precios de referencia; la creación de la C.V.P.; el inicio de la participación de ésta en el mercado interno de hidrocarburos; el establecimiento de una política de refinación y más tarde de desulfuración; la iniciativa para la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y su fortalecimiento son, además, de muchas otras, las medidas tomadas por nuestro Partido en el Gobierno o a través de iniciativas en el Congreso, que ha permitido a Venezuela tener una participación cada vez mayor en los beneficios de la industria, preservar las riquezas del subsuelo, fijar marcos de acción para las actividades de los concesionarios y preparar al país para la gestión integral de esta riqueza básica.

Varios factores de capital importancia están originando cambios estructurales en nuestra industria petrolera. El primero, la perspectiva de un mercado ávido y de precios altos cuando nuestras reservas probadas tienden a disminuir. Entre los años 1969 y 1972 la disminución ha sido del 7 por ciento; aún con una reducción de la producción, los nuevos hallazgos por revisiones, extensiones y descubrimientos no han sido suficientes para impedir la disminución anotada. La aplicación de la Ley de Reversión en cuanto a nuevos programas exploratorios ofrece posibilidades de hallar nuevas reservas, pero es dudoso que estas lleguen a compensar la declinación natural de la capacidad productiva del país. Los aumentos que se derivarán de la aplicación de nuevas técnicas de recuperación secundaria tienen también sus limitaciones.

Existen en nuestro territorio áreas donde, a juzgar por los estudios geológicos, hay grandes probabilidades petroleras, pero que deberán ser objeto de una activa exploración. El sur del Lago de Maracaibo, el Golfo de Venezuela, la Plataforma Continental, el Delta del Orinoco requieren una intensa actividad debidamente programada con el fin de comprobar la realidad de nuestro potencial petrolero. Asimismo, deberán aplicarse en toda su extensión los artículos de la Ley de Reversión que se refieren a la obligación de explorar en las áreas de concesiones.

Mención especial merece la Faja del Orinoco, donde existe una reserva aún por cuantificar, pero aparentemente considerable, de hidrocarburos pesados y de alto contenido de azufre y minerales que, con tecnología apropiada aun por desarrollar en muchos aspectos, significa un potencial cuantioso. Las apreciaciones técnicas indican que difícilmente será posible una explotación comercial de esa zona en escala considerable antes de diez años, después de haber comenzado un programa de exploración geológica y de investigaciones sobre técnicas de extracción apropiadas y de procesamiento del crudo. Precisamente, para un plazo similar, contado a partir de hoy, nuestras reservas y nuestra producción de petróleos convencionales habrán disminuido sustancialmente. Por eso es urgente iniciar desde ahora un programa vigoroso que vaya desde la perforación con fines de estudio, la verificación de procesos de extracción, la construcción de plantas pilotos de procesamiento hasta la evaluación de mercados, para determinar la importancia y alcance de la Faja del Orinoco.

En materia de explotación en las actuales concesiones, existen también problemas que deberán ser objeto de soluciones apropiadas. Venezuela posee una gama de tipos de crudo que por razones de brevedad y conveniencia podrían clasificarse en *pesados, medianos y livianos* con una distribución aproximadamente igual de cada tipo. La mayor demanda y mejores precios de los medianos y livianos hace que estos últimos estén siendo extraídos en mayor escala y que esta orientación conduzca al momento en que nuestra producción consista casi exclusivamente de pesados, con menor mercado y precios inferiores. Esta situación debe ser objeto de cuidadoso análisis y observación y, si fuere apropiado, podría llegarse a una reestructuración de la producción.

Es necesario abordar de inmediato la reforma de nuestros patrones de refinación. En Venezuela el 75 al 80 por ciento del barril de crudo es convertido en combustible residual que se exporta a los Estados Unidos principalmente, y una fuerte proporción de lo restante es nafta, que ha estado sometida a bajos precios y limitaciones a la importación en los grandes centros. A esto se añade que una parte aún sus-

tancial de nuestros combustibles residuales tiene un alto contenido de azufre y su demanda y sus precios son inferiores a causa de las restricciones imperantes por razones de contaminación. Venezuela debe revisar y modificar su política de refinación a fin de mantener y ampliar mercados con productos livianos de mejores precios que tienen, además, buenas perspectivas de demanda en el mercado hemisférico, elaborar materias primas para la industria petroquímica y aumentar la proporción de combustibles desulfurados.

La comercialización de nuestro petróleo, la determinación de los volúmenes que serían exportados tomando en cuenta las reglas de conservación y la eficiente utilización de los ingresos para el financiamiento del desarrollo nacional; y, en particular, la política de precios y la participación óptima del país en los beneficios de la industria tendrán la máxima prioridad en las preocupaciones de nuestro Gobierno. El fortalecimiento y ampliación de la cooperación con los otros países exportadores de petróleo, a través de la OPEP, seguirá siendo objetivo fundamental de nuestra política.

Estrechamente ligada a la administración del petróleo está una correcta política sobre el gas. Se impone la necesidad de establecer y aplicar una acción que permita la utilización racional de este recurso que cada día se valoriza no sólo como fuente energética sino también como materia prima para la industria petroquímica y metalúrgica. Conviene mantener la política conservacionista que impuso el Congreso a las autoridades nacionales, intensificar la exploración y cuantificación de las reservas, aprovechar en la forma más conveniente aquellas porciones que se arrojan a la atmósfera y pesar cuidadosamente y en cada caso, atendiendo fundamentalmente a los intereses nacionales, su utilización como combustible para cubrir la demanda interna o como materia prima industrial. Es inaplazable la Planta de Gas Licuado en el Zulia para aprovechar el gas que se desperdicia.

Todo este programa - exploración intensiva en áreas tradicionales y nuevas, investigaciones en gran escala en la zona del Orinoco, mantenimiento de la más moderna tecnología en los trabajos de explotación, intensificación de la recuperación secundaria, modificación de los patrones de refinación, la política de aprovechamiento del gas exige recursos humanos, técnicos y financieros de una cuantía considerable. Esas condiciones no están dadas en los actuales momentos. La Corporación Venezolana del Petróleo, creada bajo un gobierno de Acción Democrática, está todavía en un período de formación y deberá por tanto multiplicar sus esfuerzos a fin de prepararse técnica y administrativamente para la gran tarea que le está encomendada: regir la industria petrolera nacional. Habrá que dotarla de recursos sufi-

cientes, pero siempre existirá la limitación de que los ingresos fiscales deben también ser aplicados en cantidades cada vez mayores al desarrollo de otros ramos de la economía nacional, a la atención de los agobiantes problemas sociales y a la administración pública.

Faltando pocos años para la reversión a la Nación de la mayor parte de las actuales concesiones, las compañías privadas están manteniendo en niveles mínimos sus actividades de exploración y corremos el riesgo de que nuestra industria, por la no incorporación de las nuevas técnicas y por ausencia de inversiones y mantenimiento apropiados, vaya deteriorándose aceleradamente y nos encontremos en el momento de la entrega de las concesiones con equipos gastados y una tecnología obsoleta. Por esas razones, no parece posible esperar a 1983 para que el Estado asuma la plena gestión del negocio petrolero. A fin de mantener la actual industria en condiciones satisfactorias y para llevar a cabo los otros aspectos del programa petrolero enunciado, se avizora como una posible alternativa que procedamos en el período inmediato a una nacionalización, que asegure nuestra soberanía en la industria y que llegue a nuevas fórmulas para la participación de empresas extranjeras en aquellos aspectos en que necesitemos sus recursos técnicos, sus financiamientos o su capacidad de comercialización. Estas fórmulas se están poniendo en ejecución en otros importantes países petroleros y otras nuevas pueden elaborarse para satisfacer nuestras aspiraciones y nuestros intereses.

Lo importante es que seamos capaces de mantener la industria en condiciones satisfactorias para que rinda el máximo aporte a la economía y al progreso social de Venezuela, sin detrimento de nuestra soberanía integral sobre los recursos naturales. Las características del mercado petrolero en los próximos años, la búsqueda de abastecimientos seguros por parte de los países industrializados, el fortalecimiento de la OPEP crean condiciones favorables para tener éxito en nuestras aspiraciones nacionalistas y para la obtención, en las mejores condiciones para nuestro país, de los elementos que requeriremos del exterior.

En resumen la acción de nuestro gobierno se propone:

1. Formular un programa nacional de energía para la utilización óptima de los recursos hidroeléctricos, petrolíferos, de gas y de carbón, tanto para los fines de demanda interna presente y futura como para la exportación.

2. Explorar en gran escala las áreas petrolíferas nuevas y aplicar en toda su extensión de Ley de Reversión, especialmente en lo referente a la obligación de explorar en las áreas de concesiones por las compañías privadas.
3. Poner en marcha un trabajo intenso de exploración geológica y de investigación de procesos de extracción y elaboración para los hidrocarburos de la Faja del Orinoco, que le permita al país poner en marcha su explotación nacional, cuando así convenga a nuestros propios intereses.
4. Atender los problemas de explotación de petróleos medianos y livianos, de tecnología de los petróleos pesados y su procesamiento, y de recuperación secundaria.
5. Revisar los patrones de refinación a fin de obtener productos de mayor valor y aumento de la capacidad de desulfuración.
6. Defender los precios, la participación óptima del país en los beneficios de la industria y fortalecer la cooperación con los otros países exportadores a través de la OPEP.
7. Utilizar racionalmente el gas con atención preferentemente a su empleo como materia prima industrial.
8. Fortalecer la Corporación Venezolana del Petróleo en todos sus aspectos y prepararla aceleradamente para administrar la industria petrolera.
9. Realizar con la urgencia requerida los estudios para adelantar la reversión de todas las concesiones petroleras, a la par que se prepare la Nación para asumir responsabilidades integrales en el manejo soberano de la industria petrolera; decisión ésta para la que propiciaremos un consenso nacional.

El nuevo desarrollo Industrial

El desarrollo industrial de Venezuela en los últimos 20 años, si bien ha servido a la creación de cierta infraestructura industrial, capacidad gerencial y formación de contingentes de mano de obra calificada, ha mostrado ser insuficiente en razón de que las dimensiones del mercado nacional han determinado una industrialización basada en bienes finales con un bajo nivel de eficiencia y su secuela inevitable: los

altos costos y los mayores precios para los consumidores. Las ramas industriales productoras de bienes intermedios y las de capital han tenido un escaso desarrollo, lo cual ha determinado un bajo nivel de integración del complejo industrial. Por otra parte, ha sido limitada la capacidad de absorción de empleo en el sector.

La ausencia de la investigación tecnológica y de adaptación de la tecnología transferida necesaria, la aplicación indiscriminada de tecnologías extranjeras, la supeditación a materias primas también extranjeras y el consecuente desempleo de recursos naturales propios han creado problemas estructurales muy graves en el desarrollo industrial y una desestimación inaceptable del papel de la pequeña y mediana industria, afectando todo ello el ritmo de crecimiento de la industria, la distribución de la riqueza y el empleo.

Ya desde finales de la década pasada era obvio que se requería una nueva orientación de nuestro desarrollo industrial basada fundamentalmente en los aspectos anteriormente anotados, en una mayor productividad e integración interna y en la apertura al exterior, sin perjuicio de la continuación de la sustitución de importaciones cuando ella se justificara. Esa apertura al exterior debía realizarse, tanto en aquellas ramas en que la favorable provisión de recursos energéticos y minerales le daba ventaja al país, dentro de un patrón de competencia abierta, como en la participación activa en la integración latinoamericana, especialmente en su mecanismo más dinámico: el Pacto Andino.

Las vacilaciones e indecisiones que ha caracterizado la gestión gubernamental durante los últimos cuatro años dan sentido de urgencia a la política del Nuevo Desarrollo Industrial que propone nuestra Acción de Gobierno y que se ejecutará hacia el logro de los siguientes objetivos:

1. *Mejor distribución del ingreso*, promoviendo una oferta adecuada de bienes industriales para asegurar el pleno abastecimiento de las necesidades del consumo popular, e incrementando la capacidad de absorción de empleo por parte de la industria en su conjunto.
2. *Vinculación más estrecha de la industria a los recursos naturales, agrícolas y mineros* del país con sus efectos favorables en el desarrollo regional y en la desconcentración industrial.
3. *Integración adecuada dentro de las diversas ramas industriales* para lograr un mayor grado de suficiencia nacional.

4. *Incremento de las exportaciones de productos manufacturados* mediante la especialización creciente en las áreas donde contamos con obvias ventajas comparativas internacionales, a fin de conferir al proceso de desarrollo económico nacional una mayor estabilidad y una menor dependencia exterior.

Los señalamientos anteriores implican básicamente un cambio radical de énfasis en la política industrial, que debe operar a través de la oferta y los factores que la influencian, en lugar de la demanda como tradicionalmente ha ocurrido en la América Latina:

1. El objetivo de una *mejor distribución del ingreso* se alcanzará principalmente atacando la ineficiencia y los altos costos en las llamadas industrias tradicionales, cuyos productos inciden fuertemente en el presupuesto de las familias más pobres, mediante un esfuerzo sostenido que hará del aumento de la productividad la característica más sobresaliente del nuevo desarrollo industrial. Una política de incremento rápido de la productividad no solo favorecerá al consumidor sino que generará empleo adicional a través de diversos mecanismos y en particular con las oportunidades de expansión que ofrecen los mercados nacionales, latinoamericanos e internacionales.

2. El propósito de *vincular estrechamente la industria con los recursos naturales*, especialmente agrícolas del país, se logrará orientando la promoción de los procesos agro-industriales como factor dinámico en el desarrollo de la agricultura. La cooperación entre el industrial y el agricultor será en beneficio de ambos, al proporcionarle al primero insumos a precios convenientes y al segundo una participación mayor en el producto final. Igualmente, este proceso favorecerá el descongestionamiento industrial al localizarse las nuevas empresas en el espacio más amplio de todo el territorio nacional según incentivos que se diseñarán a tal efecto.

3. La *integración adecuada de la industria dentro de sus distintas ramas* será resultante del proceso de concentración y reorganización. Especial énfasis se dará a la integración de la pequeña y mediana industria con la gran industria. Se destinarán recursos suficientes para fortalecer, expandir, modernizar y elevar la productividad de la pequeña y mediana industria para que se incorpore plenamente al nuevo desarrollo industrial.

4. Los grandes proyectos metalúrgicos, metalmecánicos y petroquímicos, con los recursos naturales autóctonos, constituyen la base para profundizar el proceso de sustitución de importaciones y *avanzar en la diversificación de nuestras exportaciones*.

En el campo siderúrgico se contempla la programación a mediano y largo plazo, para que con las tecnologías más modernas materialice una exportación de 10 millones de toneladas métricas de acero para 1980. En este mismo orden de ideas, se tomarán las decisiones necesarias para llevar a metálico reducido la totalidad del mineral de hierro que exportamos. De igual manera se procederá en el campo de la industria petroquímica, tomando en consideración las dificultades confrontadas hasta el momento; se buscará cada vez que sea necesario y en condiciones ventajosas para Venezuela, asociación con el capital foráneo, capaz de traernos, además, avances tecnológicos apropiados, todo ello a fin de orientar francamente la producción hacia los mercados internacionales.

5. *La Pequeña y Mediana Industria.* En los planes de desarrollo de la industria manufacturera se asignará decisiva importancia a la pequeña y mediana industria, con el fin de contribuir a la ocupación intensiva de mano de obra, a la utilización de materias primas de origen nacional y al progreso económico equilibrado de todas las regiones del país, al mismo tiempo que se garantiza a la gran industria un firme apoyo en el suministro de partes y otros bienes intermedios, se crea un campo de entrenamiento de empresarios y se logra una mejor distribución de la propiedad del capital industrial en el país.

Con miras a desarrollar un agresivo programa crediticio, promocional y de asistencia técnica para la pequeña y mediana industria, nos proponemos en el próximo período constitucional:

a) Transformar la actual estructura burocrática de la Comisión Nacional de Financiamiento de la Pequeña y Mediana Industria (CONAFIN), dándole la personalidad jurídica requerida, mediante la creación de la Corporación Autónoma de la Pequeña y la Mediana Industria, que opere en la captación de fondos en los mercados internos y externos y en la colocación e inversión y recuperación de estos fondos; y que dotada de recursos suficientes, acometerá programas de crédito, promoción y asistencia técnica.

b) Impulsar la política de parques industriales.

c) Formación de empresas cooperativas para la adquisición de materias primas y la prestación de servicios para el sector. TXT:PA@d) Programa de cooperación con la empresa privada tendiente a formar un fondo de garantía para el respaldo de solicitudes de créditos de los pequeños y medianos industriales.

e) Apoyo para el establecimiento de instituciones privadas de captación de ahorros para el financiamiento y desarrollo de la pequeña y mediana industria.

f) Desarrollo de programas intensivos de formación de ejecutivos para la pequeña y mediana industria.

g) Protección de los derechos del mediano y pequeño industrial, frente a las grandes empresas monopólicas u oligopólicas.

h) Armonizar los planes de desarrollo de la pequeña y mediana industria con los programas de desarrollo regional y los planes de desarrollo agropecuario.

i) Garantizar precios remunerativos de los productos de las pequeñas y medianas industrias.

Abaratamiento de los insumos e instrumentos de producción, mediante un adecuado sistema de subsidios.

El nuevo desarrollo industrial implica, en efecto, una apertura audaz hacia los mercados externos, para lo cual resulta indispensable el proceso de integración andina y latinoamericana porque en el mundo de grandes bloques económicos en desarrollo los países hermanos constituyen mercados naturales y seguros, así como suplidores de nuestras crecientes necesidades de importación.

También resulta indispensable una política comercial coherente concertada con los demás países latinoamericanos, que nos permita colocar la nueva producción en los mercados mundiales.

Este nuevo desarrollo industrial no solo ayudara a mejorar la distribución real del ingreso sino a reducir la dependencia externa mediante la diversificación de las exportaciones.

Competencia administrativa

Señalados los objetivos y calificadas sus implicaciones, resulta claro que el nuevo desarrollo industrial descrito no podrá prosperar sino dentro del marco institucional que favorezca y no obstaculice su desenvolvimiento. En este sentido los organismos del Estado actualmente responsables del fomento industrial sobresalen por su creciente incompetencia. A tal efecto, el Nuevo Desarrollo Industrial a la vez que reorganizará estos organismos, eliminará requisitos innecesarios, simplificará

procedimientos, perseguirá enérgicamente el tráfico de influencias y desarrollará en el personal la competencia y moralidad indispensables para que el servicio sea pronto, oportuno, eficiente y correcto.

Las industrias básicas

El Nuevo Desarrollo Industrial encontrará en la expansión de las industrias básicas del Estado el factor dinámico para el cumplimiento de sus fines sociales y económicos. De allí surge la imperiosa necesidad de que el nuevo gobierno proceda con urgencia a resolver los graves problemas que las agobian, pues muchas de ellas acusan gran lentitud y despilfarro en el desarrollo de los proyectos y una baja o nula rentabilidad de los grandes capitales invertidos.

Durante las dos administraciones anteriores de Acción Democrática se terminaron numerosos proyectos y se iniciaron todos los que actualmente se encuentran en proceso de construcción. Sin embargo, el retraso en su ejecución ha impedido satisfacer los requerimientos crecientes del mercado interno y capturar importantes mercados internacionales. Por otra parte, no se ha formulado un verdadero plan integrado de las industrias básicas, subordinado a las exigencias de la economía venezolana y controlado al más alto nivel del Poder Ejecutivo.

En conclusión, las industrias básicas presentan profundos problemas del más diverso orden. Problemas que deben resolverse con prontitud, eficacia y energía, tanto más cuanto que ellas tienen el papel esencial de aprovechar y valorizar los grandes recursos con que cuenta el país, para integrar y abastecer a plenitud el mercado nacional, y para diversificar la estructura de nuestras exportaciones, mediante un incremento significativo de productos manufacturados.

Frente a este reto de tanta importancia es necesario corregir los errores y crear las mejores condiciones para que las industrias básicas cumplan su papel trascendente. Al efecto, serán tomadas las siguientes decisiones:

1. Asignarles la más alta prioridad en el Plan de la Nación.
2. Crear al más alto nivel un organismo que centralice eficazmente el conjunto de las industrias básicas para que sea factible la coordinación del desarrollo y pueda controlarse la ejecución de los proyectos y la operación rentable de las empresas.
3. Erradicar drásticamente el despilfarro, la burocracia excesiva y la politización de las directivas, que son las principales causas de los precarios resultados de algunas de ellas.

4. Exigir la publicación de un informe anual que incluya hojas comparativas de balances y de estados de ganancias y pérdidas.

5. Desarrollar un programa para la capacitación del personal técnico y obrero. EL INCE creado bajo un gobierno de Acción Democrática será ampliado y superadas las fallas que hayan podido observarse en su acción, a fin de cumplir este programa.

6. Crear un fondo, de acuerdo con el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, con aportes de todas las industrias básicas, manejado por el Banco Nacional de la Tecnología, para la investigación del aprovechamiento de materias primas, de nuevos procesos de producción y de procesos para mejorar la utilización de productos existentes en sus usos tradicionales o en nuevos usos.

Financiamiento del Nuevo Desarrollo Industrial

El Nuevo Desarrollo Industrial será realizado principalmente mediante la actuación del Estado como promotor de actividades. La elaboración de proyectos tendrá la más alta prioridad. La pequeña y mediana industria recibirá el trato preferencial que merece como gran empleadora de mano de obra y de materias primas nacionales; asimismo, la gran industria contará con los incentivos específicos que faciliten su actuación; y su financiamiento será garantizado principalmente mediante la participación del Estado como accionista y a través del otorgamiento de avales.

La perentoria necesidad de diversificar la estructura de las exportaciones compromete a conceder a esta actividad, además de las facilidades que requiera, un financiamiento suficiente y a costo razonable que asegure la eficaz concurrencia de manufacturas venezolanas en los mercados internacionales.

La Corporación Venezolana de Fomento, el Banco Industrial, las Corporaciones regionales, totalmente reorganizadas, y el Instituto para el Financiamiento de la Mediana y Pequeña Industria serán instrumentos eficaces de expansión económica con estricta sujeción a las prioridades señaladas en el programa del Nuevo Desarrollo Industrial.

La Reforma Agraria

La reforma agraria es uno de los objetivos fundamentales de gobierno en todos los países en proceso de desarrollo del mundo contemporáneo. Es una empresa intentada, con mayor o menor éxito, en muchas de las naciones de América Latina. La

generalización de esa empresa típica de nuestro tiempo obedece a razones de justicia social y de productividad económica. De justicia social porque el campesino ha procurado, a través de los siglos, trabajar tierra suya, y dejar de ser peón mal asalariado de los latifundistas posesionados de todas las áreas laborables. Y de productividad económica, porque los acaparadores de todas las tierras dejaban en barbecho e inutilizadas parte de sus inmensas posesiones aptas para la agricultura vegetal y animal.

En Venezuela, el reparto de tierras entre quienes la regaban con su sudor y la trabajaban con su esfuerzo fue durante más de un siglo codicilo incumplido del testamento político de Bolívar. Este hizo esfuerzos constantes, fracasados por la presión de los latifundistas sobre los Congresos de la República, para que se legislara en favor de los desposeídos del campo otorgándoles parcelas "en las tierras mismas".

Los empeños iniciales para democratizar la riqueza agraria se iniciaron durante el trienio 1945-1948, durante el primer gobierno de Acción Democrática. Pero no fue sino en 1960, también gobernando Acción Democrática, cuando se promulgó la Ley de Reforma Agraria aún vigente en el país.

Esta Ley nació de un consenso nacional. La elaboró una numerosa Comisión en la cual estaban representados desde la Jerarquía Eclesiástica hasta los partidos de la extrema izquierda.

Durante su ejecución se han distribuido entre campesinos sin tierra casi dos millones de hectáreas (Informe Económico del Banco Central. 1970). Según datos oficiales del Instituto Agrario Nacional, más de 430.000 familias se han favorecido mediante esa política de distribución de tierras. De 1964 a 1971 el valor de la producción en tierras afectadas por la reforma agraria excedió de los 43 millones de bolívares.

En muchos países, la aplicación de la Reforma Agraria, en sus etapas iniciales, ha significado una disminución apreciable de la producción agrícola. Ese no ha sido el caso de Venezuela, por lo menos en cuanto se refiere a la década 1959-1969. En el ámbito mundial, nuestro país ocupó en esa época, según la F.A.O., el segundo lugar entre los países del mundo que exhibían mayor crecimiento agrícola, superado solamente por Israel. Igualmente ocupaba el primer lugar entre los países en desarrollo en cuanto al crecimiento en la producción de alimentos.

En la actualidad, dentro de la crisis general de la agricultura vegetal y animal que sufre el país, la reforma agraria atraviesa por una fase depresiva. Pero no ha fracasado en sí, como se vocea a diario, desde todas las tribunas, por gente hostil a las políticas de alcance popular.

Durante el próximo gobierno, no solo se rechazará la idea de enterrar la Reforma Agraria sino que por el contrario, se le dará un impulso audaz, planificado y tecnificado. Para ello, tomaremos, entre otras, las siguientes medidas:

1. Realizar, por una comisión de consenso nacional tan amplia como la redactora de la Ley vigente, un estudio sobre las causas de las fallas de la reforma agraria.
2. Mejorar resueltamente las infraestructuras de los actuales y futuros asentamientos campesinos, dotándolos de agua, de luz eléctrica, de caminos vecinales, de acueductos rurales, de viviendas, de escuelas y de centros de salud ambulatorios.
3. Técnicos en la agricultura y la cría, en la actualidad en su mayoría desempleados, se utilizarán para que ayuden a los beneficiarios de la reforma agraria a racionalizar la producción.
4. Se procederá a la formación de Cooperativas y Empresas Agrícolas y de servicios en los asentamientos campesinos. Substituir el latifundio por el minifundio no estimula el desarrollo en el área rural ni posibilita el acceso al bienestar del campesino pobre.

La Reforma Agraria en nuestro gobierno tendrá eminente prioridad, pero con la solvencia moral y política de aceptar los errores en que se hubiese incurrido, abriendo resueltamente caminos a la rectificación y a la reorientación, modernización e impulso de este proceso de tanta trascendencia para la democracia y la economía nacional.

Política sobre inversiones extranjeras

Venezuela requiere el aporte de inversiones extranjeras para acelerar su ritmo de crecimiento por sobre el nivel que permitiría el uso exclusivo del ahorro y el capital nacionales. Además de su contribución en materia de recursos financieros, la inversión extranjera puede ser necesaria para lograr la incorporación a nuestra economía de procesos tecnológicos avanzados que no serían obtenibles por los métodos ordinarios de formación de expertos nacionales o de adquisición de patentes y li-

cencias de fabricación. Asimismo, en determinadas ramas de producción, la participación de capital extranjero puede hacer más factible la exportación en gran escala de bienes manufacturados.

La inversión extranjera implica la responsabilidad de evitar situaciones indeseables que pueden originarse de la presencia de ese capital foráneo en nuestra economía. Tales serían el permitir situaciones monopolísticas o de privilegio en beneficio de empresas extranjeras, el desplazamiento de empresarios nacionales por firmas internacionales, el uso de recursos locales para el financiamiento de empresas no venezolanas, el pago de un costo excesivo en forma de beneficios industriales exagerados o en la adquisición de patentes y licencias y, sobre todo, el dominio por inversionistas extranjeros de sectores fundamentales de nuestra economía y su intervención en asuntos de política interior o exterior que competen exclusivamente a los venezolanos.

Un procedimiento que puede y debe ensayarse para armonizar los intereses del inversionista extranjero con las necesidades y aspiraciones nacionales es la formación de empresas mixtas en aquellas ramas de producción donde el capital foráneo sea conveniente o necesario. Mediante esa fórmula se lograría la participación preferentemente mayoritaria, del capital nacional, público o privado, en el patrimonio, la dirección y la administración a todos los niveles de las empresas. Asimismo, la constitución de compañías de capital abierto que permita a los ahorristas nacionales tener parte en los beneficios y la administración de aquellas actividades donde interviene el capital extranjero.

Por todas estas razones nuestra Acción de Gobierno se propone establecer una política y la necesaria legislación que fijen normas para la admisión de las inversiones extranjeras y que establezcan sus derechos y obligaciones. Puntos esenciales de esa política serán:

1. La determinación de áreas de inversión reservadas exclusivamente a las empresas nacionales y las abiertas a las empresas mixtas y al capital extranjero.
2. El estímulo a las inversiones extranjeras que aporten innovaciones tecnológicas necesarias al país, que se establezcan para aumentar significativamente la exportación de productos manufacturados o que generen altos volúmenes de empleo y que se establezcan en zonas del país deprimidas económicamente.

3. El otorgamiento de facilidades para la creación de empresas mixtas y, en general, para la participación en la más amplia escala posible de los inversionistas nacionales en las empresas con capital extranjero.
4. La regulación mediante una Ley de las condiciones que regirán en los contratos sobre patentes, licencias de fabricación, uso y transferencia de tecnología.
5. La garantía de seguridad y de tratamiento igual para las inversiones nacionales y las inversiones extranjeras que se realicen conforme a las normas establecidas por el país y que ajusten su conducta a los supremos intereses de Venezuela.
6. La política de inversiones extranjeras estará coordinada con nuestros compromisos y acuerdos internacionales y de integración económica, andina y latinoamericana.

Ciencia, Tecnología y Desarrollo

Las actividades de Ciencia y Tecnología no ocupan la posición que debe corresponderles en la conducción del desarrollo nacional y se realizan en forma marginal. Apenas cuenta el país con 2.500 investigadores cuando serían necesarios más de 10.000; y buena parte de ese potencial no se aprovecha en su totalidad por ausencia de estímulos de recursos financieros y de instalaciones adecuadas. En 1970 sólo se invirtieron 100 millones de bolívares en investigaciones, cantidad insuficiente para nuestro grado de desarrollo que requeriría seis o siete veces más. Una porción ínfima de estos recursos humanos y financieros, de por sí insuficientes, se concentra en sectores claves para Venezuela, como el sector petróleo-petroquímica y otras industrias prioritarias.

Una de las consecuencias más negativas de la escasez de recursos humanos y financieros dedicados a las actividades de investigación, ha sido, sin duda, además del estancamiento cualitativo de la educación superior la situación actual de dependencia que padece el país.

Venezuela depende de la tecnología importada de otros países, diseñada para satisfacer sus propias necesidades y de acuerdo con sus características. Generalmente, esa tecnología importada implica costos directos e indirectos muy elevados, desempleo y mal aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

No existen mecanismos todavía adecuados para que se cumpla el desarrollo científico y tecnológico en condiciones favorables para el país ni para vincular estrechamente las actividades de investigación con las actividades productivas.

Por estas razones vamos a dar gran importancia en nuestra Acción de Gobierno al impulso vigoroso de la investigación científica y tecnológica especialmente en las siguientes áreas prioritarias: a) *Petróleo, Petroquímica y Gas*; b) *Metalurgia y Siderurgia*; c) *Agricultura e Industrias Derivadas*; d) *Metal-macánica, Eléctrica y Electrónica, de Alimentos y de la Construcción*; e) *Educación* y f) *Salud*.

El Gobierno de A.D. no escatimará esfuerzos para impulsar el desarrollo de tecnologías nacionales, poniendo especial interés en las que permitan el uso de mano de obra y de recursos naturales del país. De acuerdo con las conveniencias nacionales mejoraremos y regularemos el proceso de transferencia de tecnología extranjera, que hoy día se realiza en forma indiscriminada y con un alto costo para el país.

Este Plan Nacional de Ciencia y Tecnología cumplirá los siguientes Objetivos:

a) *Recursos humanos*: Para 1978 deberá triplicarse el número de investigadores con que cuenta el país. Con esa finalidad, se fortalecerán los programas de formación a nivel de post-grado, tanto en el país como en el exterior, prestando atención particular a la organización y puesta en marcha de un Sistema Nacional de Post-grado, con el fin de lograr que la mayor parte de los investigadores se formen en Venezuela, en contacto con nuestros problemas específicos. Se procurará, asimismo uniformar y centralizar criterios y modalidades en el otorgamiento de becas y créditos educativos. Estos objetivos se lograrán en forma mucho más rápida y coherente si se concentran los esfuerzos en organismos como el CONICIT y las Universidades. Por consiguiente, se incrementarán los recursos del CONICIT para que cumpla ambiciosos programas de formación de investigadores (por lo menos 1.500 por año, de los cuales 500 serían de 4º nivel y el resto de 3er. nivel). Se formulará, en colaboración con la industria y con los centros de investigación, un Plan Nacional Integral de Adiestramiento y Entrenamiento para que los estudiantes puedan adquirir experiencias prácticas de investigación en el curso de sus estudios y para despertar en ellos inquietudes científicas.

b) *Apoyo financiero a proyectos de investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental, especialmente inter-disciplinarios que se dirijan a la solución de problemas nacionales de gran magnitud. Se continuará el apoyo a la investigación básica que fuese de interés y pueda desarrollarse en el país.*

c) *Recursos financieros*: Durante el período de Gobierno se incrementará progresivamente el monto de los recursos destinados a la fase de Investigación, tanto a cargo del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), como del CONICIT, las Universidades y otros centros y organismos de investigación. A esos recursos se añadirán los del Banco Nacional de Tecnología y los que aporte el sector privado, para lo cual se introducirán los incentivos necesarios.

d) *Mecanismos institucionales*: Se establecerá un alto grado de coordinación entre los planes y actividades de los distintos organismos que orientan, realizan, promueven y financian investigaciones. Se crearán otros mecanismos institucionales que aún no existen, entre ellos el Banco Nacional de Tecnología, con participación activa del sector privado, para financiar las investigaciones industriales, que servirá de vínculo dinámico entre las investigaciones y la industria. De ese modo se aprovechará a plenitud el potencial todavía escaso, pero que se multiplicará en el próximo quinquenio de investigadores y tecnólogos industriales que trabajan en el IVIC, el INVESTI, las Universidades y algunas industrias. Las acciones de orden institucional propuestas, para ser eficaces, tienen que contar con una fuente de apoyo al más alto nivel político. A tal efecto se fortalecerá la jerarquía del CONICIT para que cumpla a cabalidad las amplias atribuciones que la Ley le confiere y que confluyan todos a dar orientación coherente para todo el sistema científico-tecnológico.

e) *Instrumentos legales*: Se promoverá la revisión de un conjunto de leyes reglamentos y decretos, con miras a asegurar que el ordenamiento legal impulse y facilite intensa actividad de investigación y desarrollo. Igualmente, se introducirá ante el Congreso un Proyecto de Ley que permita ordenar el proceso de transferencia de tecnología en función de los intereses del país. También se modernizará el Sistema de Registro y de la Propiedad Industrial sobre todo de las patentes, el cual sólo se ha aplicado hasta el presente con fines de registro y no de desarrollo.

f) *Desarrollo regional de la Ciencia y la Tecnología*: La provincia será activamente incorporada a las actividades de investigación vinculadas a la utilización plena de los recursos naturales. Nuestra Acción de Gobierno creará o fortalecerá, además de aquellos centros nacionales como el IVIC, los Centros de Investigación Agrícola y de Veterinaria, centros regionales de investigación como el Instituto de Investigaciones Forestales en Mérida, el Instituto Oceanográfico, el de Biología y Ecología Marina en el Oriente, el Instituto de Investigaciones Metal-Mecánicas en Guayana, el de Investigaciones Petroleras del Zulia, etc.

La tarea científica y tecnológica tiene como instrumento insustituible al hombre, al científico, trabajando en condiciones de libertad, de dignidad, de bienestar y de identificación con los elevados intereses del país y de la humanidad. Por ello se establecerá una política de estímulo y de protección social a quienes dediquen su vida y sus capacidades al cultivo de la Ciencia y la Tecnología.

Con el fin de imprimir a estas acciones el mayor alcance y consenso posible, el Gobierno organizará a comienzos del período un gran Foro Nacional de Ciencia y Tecnología, con la participación de científicos y tecnólogos, administradores de ciencia y tecnología, profesionales, educadores, estudiantes, industriales y trabajadores. De ese Foro surgirán las precisiones a los ajustes que permitan iniciar sin demoras el gran esfuerzo que requiere el país en este campo.

Durante todo el período de Gobierno se mantendrá un proceso continuo de consultas con la comunidad científica y con los sectores interesados en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Política exterior

El Presidente dirige las relaciones exteriores de la República, facultad que no puede ejercer a su arbitrio, sino de conformidad con la Constitución, que la orienta, como su objetivo fundamental, para "Sustentar el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, y *favorecer pacíficamente su extensión a todos los pueblos de la tierra*".

Venezuela tiene compromisos internacionales que la obligan no sólo a mantener un sistema de gobierno democrático, sino a actuar internacionalmente en ese sentido. En el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Río de Janeiro, 1947), cuya actualización, dentro de las nuevas realidades del mundo en que hoy vivimos, se hace perentoria, contiene principios esenciales sobre el concepto de paz y justicia internacionales como el que dice: "Que la comunidad regional americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral y por tanto en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la *efectividad de la democracia*, para la realización internacional de la justicia y de la seguridad". Y en la Carta de la Organización de los Es-

tados Americanos (Bogotá, 1948 reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en 1967 y que también amerita revisión actualizadora) se mantiene este principio cuyo carácter obligatorio no se discute: "La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa".

La coyuntura internacional del momento, y más particularmente latinoamericana, es distinta a la de hace algunos años y va a conducir hacia nuevos esquemas de relación entre los países. Ello se evidencia en el deseo común de los pueblos de este hemisferio de transformar la estructura, el funcionamiento y los objetivos de la Organización de Estados Americanos, para que este organismo cumpla en verdad un papel no sólo de foro de los países que lo integran, sino de promotor de sus intereses colectivos en lo político, económico, cultural y social. El próximo Gobierno sumará sus esfuerzos a los de los demás Estados Miembros para que esa transformación se realice con prontitud y de acuerdo con nuestros intereses comunes.

Los cambios operados en América Latina, los más de ellos como resultado de hechos de fuerza, han determinado que la mayoría de los gobiernos de esta parte del hemisferio occidental no sean producto del sufragio libremente emitido. No mantener relaciones diplomáticas con esos regímenes resultaría, en el actual momento histórico, una actitud poco realista. Pero, por apego mismo a expresa disposición de la Constitución por la cual se rige Venezuela, nuestro próximo gobierno, no sólo en lo interno practicará las normas democráticas, sino que procurará con su conducta y ejemplo "favorecer pacíficamente su extensión a todos los países de la tierra", como reza el preámbulo de nuestra Constitución.

En el ámbito universal, nuestro gobierno mantendrá el principio de relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo.

Por imperativos históricos, económicos, culturales y políticos, el ámbito natural para el florecimiento de una política exterior de relaciones intensas y fraternales, es sin duda la América Latina. Hay campo propicio para que los vínculos amistosos entre Venezuela y los demás países que forman la comunidad latinoamericana se traduzcan en crecientes beneficios mutuos en todos los órdenes. Los anteriores gobiernos de Acción Democrática, conscientes de que esa es la actitud que favorece la determinante mayoría de los venezolanos, iniciaron e impulsaron un diálogo concreto y realista con los países hermanos hacia la concertación de acuerdos de integración económica. Venezuela pertenece desde hace años a la Asociación Latinoa-

mericana de Libre Comercio y desde fecha muy reciente al Acuerdo de Cartagena. El próximo gobierno intensificará la participación del país en los esfuerzos de integración latinoamericana, preservando en tono claro y cordial los intereses de Venezuela con otros países hermanos. Existe un terreno fértil para armonizar intereses nacionales y regionales, fundamentalmente en algunos sectores industriales como el petroquímico, el siderúrgico, el metal-mecánico y el automotriz, en los cuales Venezuela tiene condiciones muy favorables, al igual que en la esfera de los intercambios financieros. Igualmente se impulsará la cooperación entre Venezuela y los demás países de la subregión andina en el ámbito cultural y científico, a través del Convenio Andrés Bello.

Nuestra actuación en los movimientos de integración latinoamericana supone su aprovechamiento máximo para articular una activa política internacional que asegure la participación justa de nuestro país en el comercio mundial; además de que hará posible la aplicación de una definida política de comercio exterior orientada hacia la creación de una sólida estructura de industrias manufactureras para la exportación. Para el logro de este objetivo se promoverán también los instrumentos financieros, legales e institucionales internos necesarios, pues éste es el sector de mayor dinamismo en los mercados internacionales, frente a las continuas fluctuaciones y a la debilidad que experimentan buena parte de los productos primarios.

Nuestro continente dispone desde hace algunos años de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) como órgano exclusivamente latinoamericano. Venezuela apoyara el fortalecimiento de este organismo que se ha convertido en vocero legítimo de la posición de estos países sobre todo en materia de política comercial frente a los países industrializados, así como coordinador de nuestra conducta solidaria con los países africanos y asiáticos en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en la estrategia común de vencer las injustificadas y graves resistencias que entranan nuestra participación en el comercio mundial.

Venezuela tiene, además, responsabilidad muy especial de cooperación fraternal con los pueblos del Caribe. Algunos de ellos han surgido muy recientemente a la vida independiente. Todos ellos tienen acuciantes problemas económicos y de desarrollo que hacen más obligante aún el apoyo y colaboración que Venezuela pueda darles.

En cuanto se refiere a los diferendos limítrofes, Venezuela seguirá manteniendo sus justas posiciones y legítimos derechos sin perjuicio de la solidaridad fraternal

entre nuestros pueblos para que la mutua comprensión prevalezca sobre cualquier dificultad.

La política exterior no va a limitarse en modo alguno al importante, aunque reducido ámbito del Hemisferio Occidental. Ya no admite demoras el establecimiento de sólidos vínculos con los pueblos afroasiáticos en general y, en particular, con algunos de ellos que comparten problemas y aspiraciones con Venezuela.

Los países de Europa Occidental, la mayor parte de ellos asociados en el marco de las Comunidades Económicas Europeas, han alcanzado un elevado potencial económico y un alto grado de cohesión y entendimiento. Estos hechos han fortalecido la significación de esos países en las relaciones internacionales. Por ello, y por las tradicionales relaciones que hemos sostenido con esas naciones, Venezuela debe buscar con ahínco junto con los demás pueblos latinoamericanos nuevas formas de cooperación con Europa.

Similar será la conducta frente al Japón, país que ya ha adquirido relieves de primera importancia en la escena mundial. Asimismo, deberán intensificarse, a través de mecanismos específicos, las relaciones con los países de Europa Oriental.

En conclusión, la política internacional de Venezuela tendrá el signo inequívoco de la Solidaridad y Amistad entre los pueblos y mantendrá la postura, tradicional entre los venezolanos, de rechazo a cualquier tipo de colonialismo y de discriminación racial o religiosa, así como de apego a los principios de convivencia, armonía y cooperación internacional, preconizados por la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, Venezuela seguirá apoyando a esa organización y asumirá beligerante conducta en los esfuerzos para modificar las injustas relaciones entre las naciones avanzadas y los países en desarrollo. En la unión y solidaridad recíprocas descansan las mejores esperanzas del mundo hacia el logro de una seguridad económica colectiva y el establecimiento de una nueva división internacional del trabajo más racional y justa base fundamental para la creación y consolidación de una paz perdurable.

El desarrollo de toda la política internacional que se pondrá en práctica requiere modificaciones substanciales en nuestras estructuras administrativas y en el proceso mismo de formulación de políticas. Con ese fin, el Ministerio de Relaciones Exteriores será reorganizado para que pueda atender eficientemente a la creciente presencia de Venezuela en los asuntos internacionales y se creará una Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, integrada por personas calificadas de los sectores

representativos del país, que contribuya a la definición de políticas que disfruten de amplio consenso nacional.

El mundo de hoy está experimentando cambios trascendentales. Ya no se dividen los pueblos en dos grupos sometidos a los dictados de las dos mayores potencias. Han aparecido nuevas áreas de propia y creciente influencia y que apuntan hacia el establecimiento de un equilibrio político más estable.

Sin embargo existen también síntomas y realidades inquietantes para los países en desarrollo. Desde hace algunos años la comunidad internacional soporta una aguda crisis monetaria, de cuya solución tendrá que surgir un ordenamiento distinto, mas racional y más a tono con los intereses de todos los países. Los enfrentamientos comerciales entre grupos de países poderosos son fuente adicional de perturbaciones en la escena internacional. Por otro lado, el gigantismo monopolítico de las llamadas corporaciones multinacionales está introduciendo una aguda y peligrosa variable de penetración y control de las economías de los países en desarrollo, que tienen que someterse a limitaciones que los sitúen en campos de colaboración al desarrollo de nuestros países sin mediatizaciones de nuestras soberanías. Especialmente debemos señalar que estas entidades, con la influencia avasallante de la ciencia y la tecnología, se han constituido en modernos instrumentos de dominación y que, por ello, nuestra política de desarrollo científico y tecnológico independiente tiene que constituir parte de nuestra estrategia internacional.

Todos esos factores conviven con la creciente inquietud social que se experimenta como una constante en todos los países; con el rechazo de la Juventud hacia valores caducos y con las aspiraciones de las grandes masas por niveles de existencia dignos y por una mejor calidad de la vida.

Dentro de esa convulsa escena se va a mover Venezuela. Lo hará con la indeclinable decisión de cumplir su papel a cabalidad. Con la resuelta decisión de avanzar en paz y en fructífera cooperación con otros pueblos. Con la firme determinación de crear la Gran Venezuela.

(Extracto)